

La forma burocrática de administrar y la forma tradicional de gobernar

[Ei] Estado moderno ha tenido dos formas de administrar y dos formas de gobernar. La primera forma administrativa fue la burocracia, la organización jerárquico–burocrática del gobierno, y la primera forma de gobernar, que aún sobrevive en muchos asuntos y localidades, fue la del predominio gubernamental, vertical, de mando e intervención en casi todos los campos de la vida asociada.

Esta primera forma quiso resolver y dejar atrás de una vez para siempre los tres grandes defectos o vicios del poder político tradicional: la arbitrariedad, la corrupción, la ineficacia/ ineficiencia.

La primera forma de AP [administración pública] del Estado moderno, en contraposición a las administraciones absolutistas, despóticas o caudillistas o autoritarias, de base patrimonialista, se configuró como: a) organización normada o reglamentada en su actuación; b) organización jerárquica (a la cabeza autoridades legítimas, elegidas o designadas por ley) con niveles o líneas de mando descendientes, dotadas de facultades y responsabilidad precisas; c) organización técnica con capacidad de análisis causal y de operación causalmente idónea y eficiente.

Este modo de administrar legal, reglamentario, jerárquico e instrumentado por personal público subordinado y técnicamente especializado fue el instrumento correspondiente al modo de gobernar de los dirigentes del Estado en los siglos XIX y XX, un tiempo en el que el gobierno, por las características débiles de la sociedad política y económica, tuvo gran autonomía en sus decisiones directivas.

Este patrón de gobierno directo, vertical, incluyente, fue más pronunciado en los países en vías de desarrollo, en particular en América Latina, en los que con facilidad se formaron regímenes políticos autoritarios de base patrimonialista y corporativa.

Aguilar, L. F. (2010). El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis. *Frontera norte*, 43 (22), 187-213.